

## Ubicación de los caminos 16, 17 y 18 de las Ordenanzas Municipales y pruebas de su carácter público

El único catálogo conocido de los caminos vecinales de Córdoba es el apéndice nº 4 de las Ordenanzas Municipales de 1884, aunque no es exhaustivo, sino que existen otros caminos que no se recogen aquí por distintos motivos. Estos caminos aparecen reflejadas también en la Ordenanza Reguladora del Uso, Conservación y Protección de los Caminos Públicos Vecinales, así como Fuentes, Abrevaderos y Alcubillas Públicas, del Término Municipal de Córdoba Aprobada en Julio de 2010

### Documentación utilizada

Para situar estos caminos vamos a utilizar los siguientes planos:

1. Croquis de la clasificación de vías pecuarias de Córdoba de 1959
2. Plano del Instituto Geográfico de 1872. Hoja B-1
3. Cuadernillos de los trabajos topográficos de 1871.
4. Plano de la Comisión Central de Evaluación y Catastro del término de Córdoba de 1899, sección A
5. Plano de la Comisión Central de Evaluación y Catastro del término de Córdoba de 1899, sección A
6. Plano del Instituto Geográfico y Estadístico de 1898, concretamente el que lleva por nombre Santa María de Trassierra.
7. Plano del Instituto Geográfico y Catastral de 1929, también el correspondiente a Santa María de Trassierra (hay dos versiones de este plano).
8. Mapa Nacional Topográfico Parcelario del Instituto Geográfico y Catastral, de 1950, correspondiente al término de Córdoba, polígono 1, hoja 1
9. Mapa Nacional Topográfico Parcelario del Instituto Geográfico y Catastral, de 1950, correspondiente al término de Córdoba, polígono 1, hoja 3
10. Mapa Nacional Topográfico Parcelario del Instituto Geográfico y Catastral, de 1950, correspondiente al término de Córdoba, polígono 58 hoja 1
11. Mapa Nacional Topográfico Parcelario del Instituto Geográfico y Catastral, de 1950, correspondiente al término de Córdoba, polígono 59 hoja 2.
12. Imágenes del Vuelo del Army Map Service, serie B, de 1956

Vamos a centrarnos en tres caminos que aparecen en estas ordenanzas:

« 16. Camino vecinal. El que partiendo de la vereda pecuaria que conduce a Almodovar, en el sitio nombrado Cruz de la Mujer, se dirige a Valdelashuertas, atravesando terrenos que fueron baldíos, los de la dehesas de la Porrada, Valdegetas y el olivar de Valdelashuertas hasta donde alcanza este término municipal».

« 17. Camino vecinal. El que partiendo del carril de la Jarosa [13], en el sitio nombrado Fuente del Rey, se dirige a Valdelashuertas ,atravesando del mismo modo los terrenos de la Porrada y Valdegetas e incorporándose en este punto al [camino] anteriormente descrito.

« 18. Camino vecinal. El que partiendo del llano de Valdespinos en Trassierra y atravesando los lagares del Salado, de Victor y de Cinco Ducados se dirige a Valdelashuertas por el sitio de los Lazarillos y tierras del lagar de Castilpicón».





Si miramos el cuaderno correspondiente, aparece “itinerario del Camino de Carros de Valde las Huertas”. Este camino nos dice que termina en la chimenea de la Casa de Valde las Huertas. Además en medio del camino aparece la conexión con un “camino de herradura de Valde las Huertas”, y justo antes de acabar nos dice que está la conexión con la Vereda del Vado del Degolladero. En los croquis tenemos también una información importante, como es la anchura del camino que es de 3 metros en los dos primeros tramos, para después pasar a 2,5 metros y en la parte última solo 2 metros (documento 3).

En el mismo cuadernillo tenemos también la descripción de la Vereda del Bado del Degolladero, que concluye en los mojones del término. Esta vereda tiene un rango menos, y por tanto su anchura es solo de 50 centímetros.

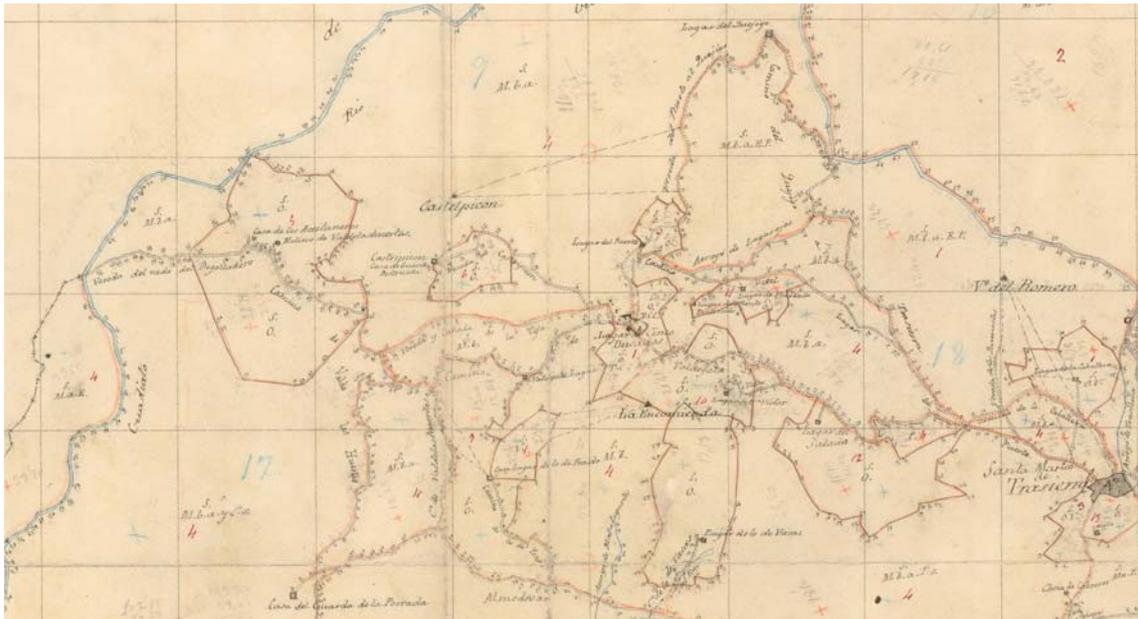
Los planos y cuadernillos dejan poca duda por tanto sobre la existencia de este camino y su localización.

## Camino 17

En este mismo plano que veníamos observando vemos otro camino paralelo al anterior, al que finalmente se une. Este camino parte de un carril, que si lo seguimos vemos que llega al Cortijo de la Jarosa, por lo tanto no hay duda de que este camino que vemos reflejado en el plano debe ser el que aparece con el número 17. Este camino está rotulado también con el nombre de Camino de Valdelashuertas. Es clarísimo que este camino tiene que ser el que aparece en el itinerario descrito anteriormente como “camino de herradura de Valde las Huertas”, y que también tiene su apartado en el cuadernillo (documento 3). En este caso el camino tiene como anchura 1 metro.

## Camino 18

Finalmente, el camino 18 es el más fácil de localizar porque aparece muy claramente en el mismo mapa un camino que sale de Trasierra y pasa cerca del Lagar de Salado, hasta llegar a Cinco Ducados. Este camino aparece con el nombre de Camino de Valdegeta. Desde Cinco Ducados hasta la unión con el Camino de Valde las Huertas (el nº 16) aparece con el nombre de “Vereda y Cañada de la Teja”.



El camino de Valdegeta aparece en los cuadernos como Camino de Herradura y tiene 1,50 metros de anchura. La Vereda y Cañada de la Teja aparece con una anchura de 0,50 metros (documento 3).

Por tanto tenemos perfectamente ubicados los caminos en una época ligeramente anterior a la publicación de las Ordenanzas Municipales, y hasta sabemos su anchura según los topógrafos que realizaron los planos.

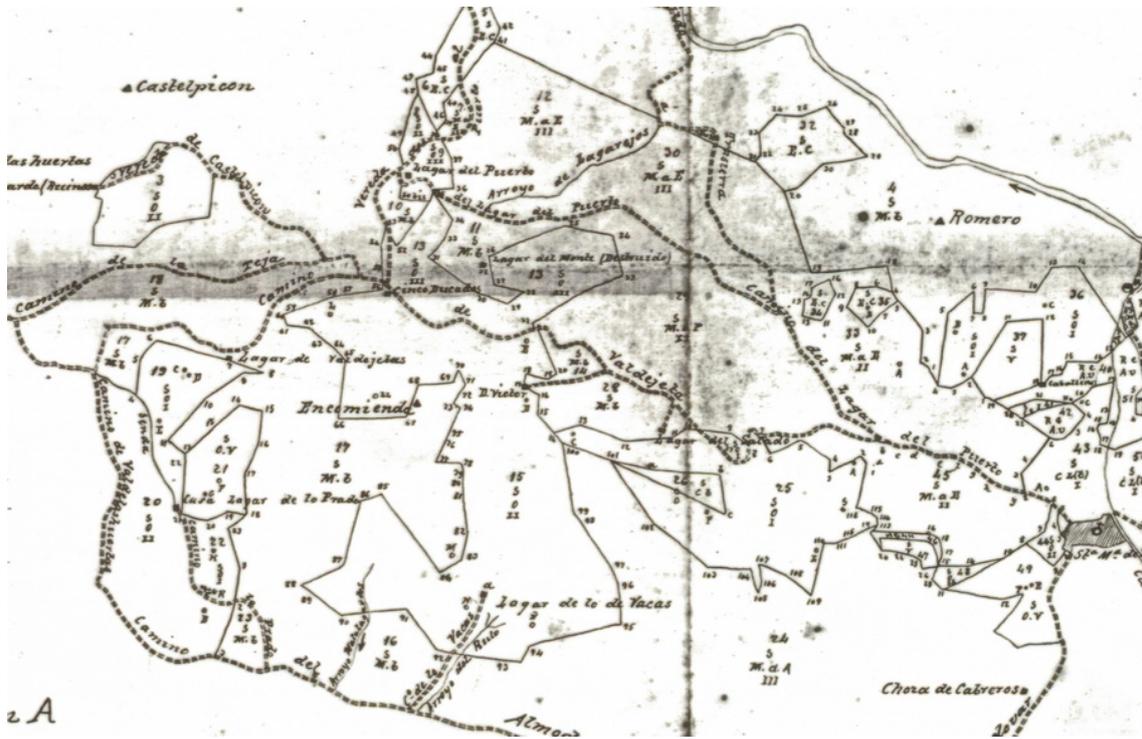
## Plano de 1899

En 1896 se publica en Reglamento General para la Rectificación de Cartillas Evaluatorias de la Riqueza Rústica y Pecuaria, en la Gaceta de Madrid nº 366 (31 de diciembre). En este reglamento se especifica que para formar los bosquejos planimétricos, “comprenderán en cada uno de estos la determinación de sus líneas, mitos jurisdiccionales, el curso de los ríos, canales de navegación y de riego, los arroyos, las vías de comunicación, sean ferrocarriles, tranvías, carreteras o caminos rurales, **siempre que estos últimos sean de servicio público y constante**”. Este reglamento especifica por tanto que no solo se está reflejando una realidad física sino también de uso. Los planos se publicaron en Córdoba en 1899, con el título de “Plano de la Comisión Central de Evaluación y Catastro del término de Córdoba” y los caminos que nos ocupan aparecen en las secciones A y B.

En la sección A (documento 4) nos aparecen, al igual que en el caso anterior dos caminos de Valdelashuertas. La única diferencia con el plano de 1872 es que la continuación hacia el sur, que en el de 1872 aparecía como Camino de Almodóvar, en este también se llama Camino de Valdelashuertas. Pero eso no tiene relevancia para nuestro caso. Desde el punto donde se unen ambos caminos de Valdelashuertas sale otro que llama Camino del Vado del Negro (el nombre es erróneo).



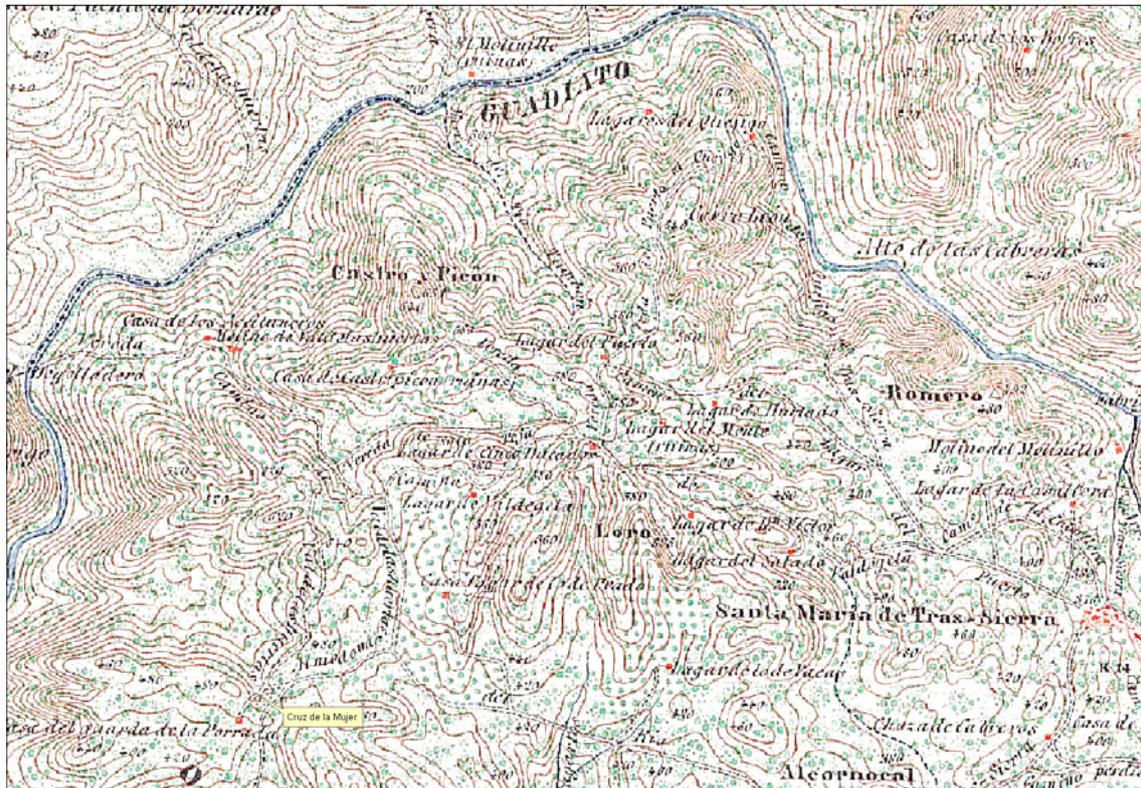
En la sección B (documento 5) aparece este mismo camino con su nombre correcto, Camino del Vado del Degolladero, y aparece también el Camino de la Teja que va a desembocar cerca de Cinco Ducados en el Camino de Valdejeta, al igual que vimos en el plano de 1872.

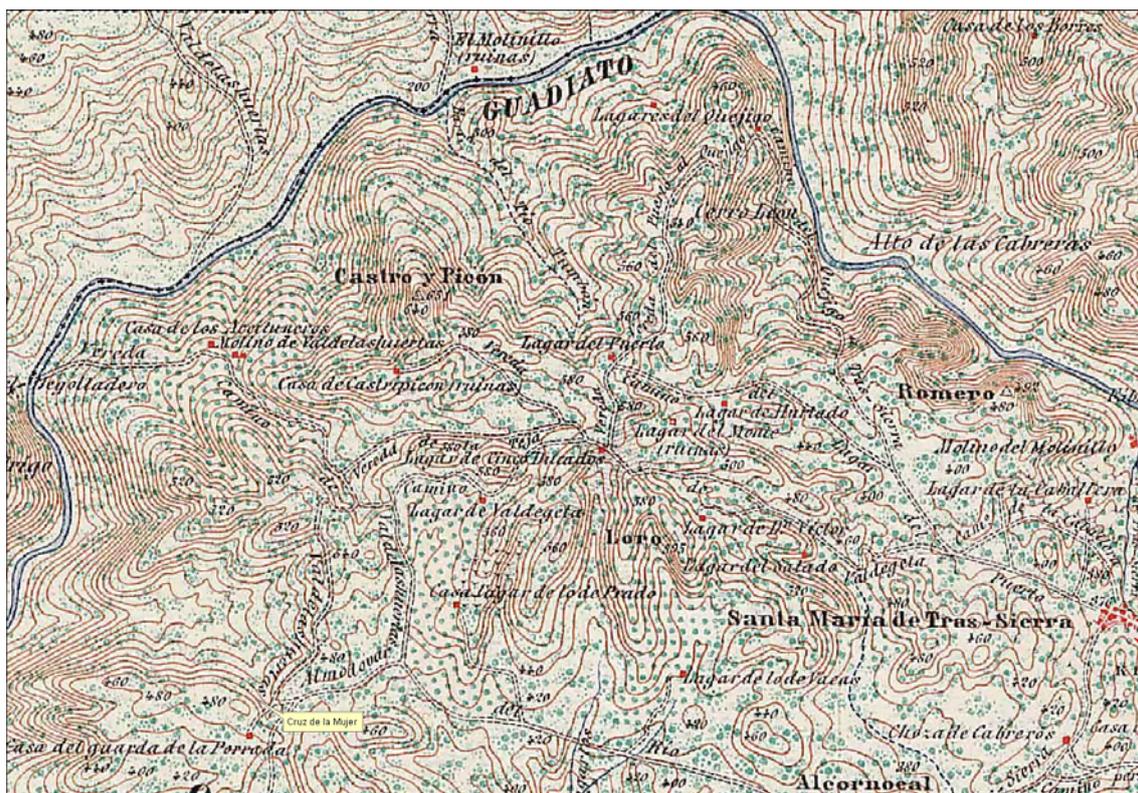


Tenemos por tanto reconocidos como caminos de uso público y constante, además de localizados, los tres caminos estudiados.

## Planos topográficos de 1898 y 1929

Los planos topográficos oficiales, de los cuales hay uno de fecha 1898 y dos distintos de fecha 1929 parece que en esta zona básicamente repiten el formado en 1872, porque presentan los caminos exactamente iguales y la toponimia también igual (documento 6 y 7).





## Plano catastral de 1950

En el año 1942 la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral edita las instrucciones para la ejecución del catastro topográfico parcelario.

Según las instrucciones para la elaboración del Catastro, de 1942, las líneas divisorias de un polígono catastral deben corresponder con elementos que tengan la característica de no estar expuestos a variaciones, excluyendo expresamente ubicarlas en caminos de servidumbre o lugares que no presenten garantías de inmutabilidad.

Este es el texto de las instrucciones:

*“1.Los trabajos topográficos del Catastro parcelario, o primer periodo catastral completo, comprenderán las operaciones de campo y gabinete necesarias para obtener la representación gráfica, posición con respecto a las colindantes y situación geográfica de la parcela así como su poseedor. Serán por orden los siguientes:”*

*“Levantamiento del plano perimetral de cada término municipal, con las líneas de sus términos jurisdiccionales, señalando y numerando los hitos o mojones situados en los linderos.”*

*“Dentro del plano de esta línea perimetral se situarán los polígonos topográficos, determinados por las líneas más notables y particularidades permanentes del terreno, como ríos, canales, arroyos, pantanos, puentes, lagunas, vías de comunicación, perímetros de pueblos, grupos de población y edificios.”*

*“Los planos perimetrales de cada término municipal y de los polígonos topográficos en que aquel queda dividido fueron obtenidos en los trabajos para el Mapa Topográfico Nacional, del cual forman parte, con la aproximación exigida por éste”.*

Capítulo II “Levantamiento de planos parcelarios por polígonos topográficos.

Instrucción nº 11 se establece cómo deben delimitarse los polígonos topográficos:

*“La situación geográfica y topográfica de los polígonos y la posición relativa de cada uno de éstos respecto a los que le rodean están definidas por los trabajos y datos del Mapa Topográfico Nacional”. Es decir, por los planos topográficos de los términos municipales mencionados en la Instrucción nº 1.*

*“Los límites de los polígonos serán siempre líneas permanentes no expuestas a variaciones, como ríos, arroyos, caminos vecinales, carreteras, canales, etc. Se prescindirá por tanto de arroyos cuyo curso*

*pueda variar, caminos rurales que no estén bien determinados y puedan asimismo cambiar de un año para otro, sendas, caminos de servidumbre que puedan perderse y, en general, de cuanto no presente garantía de inmutabilidad”.*

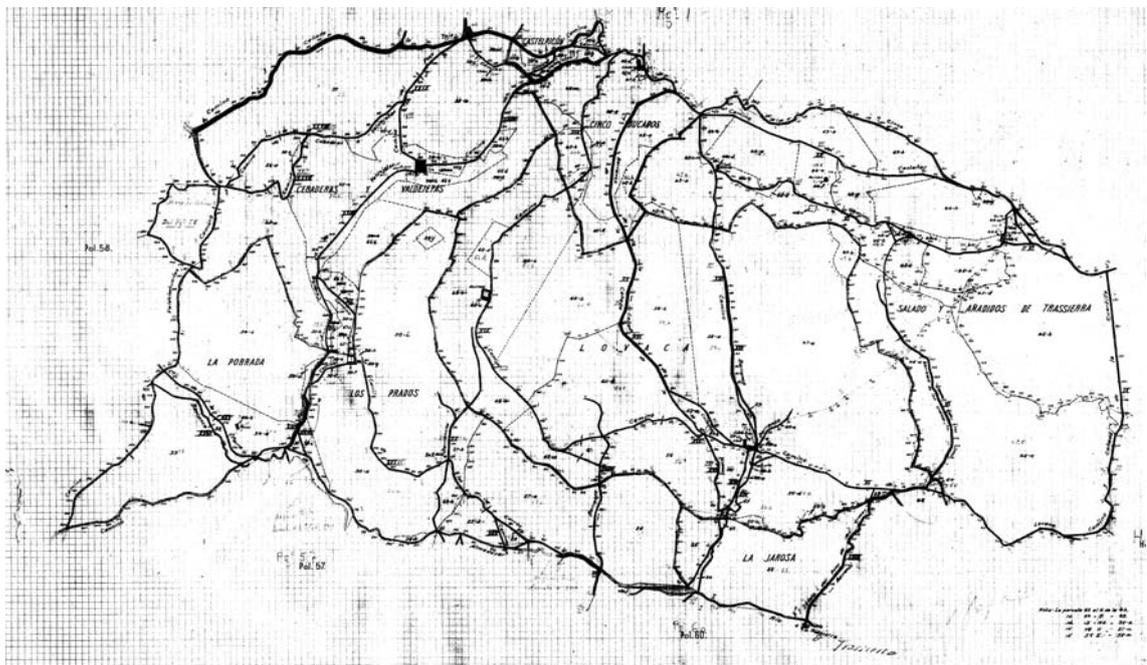
Esta orden dio lugar al Mapa Nacional Topográfico Parcelario (documento 6), fechado en esta zona en 1950

Los caminos que estamos estudiando aparecen en los siguientes planos:

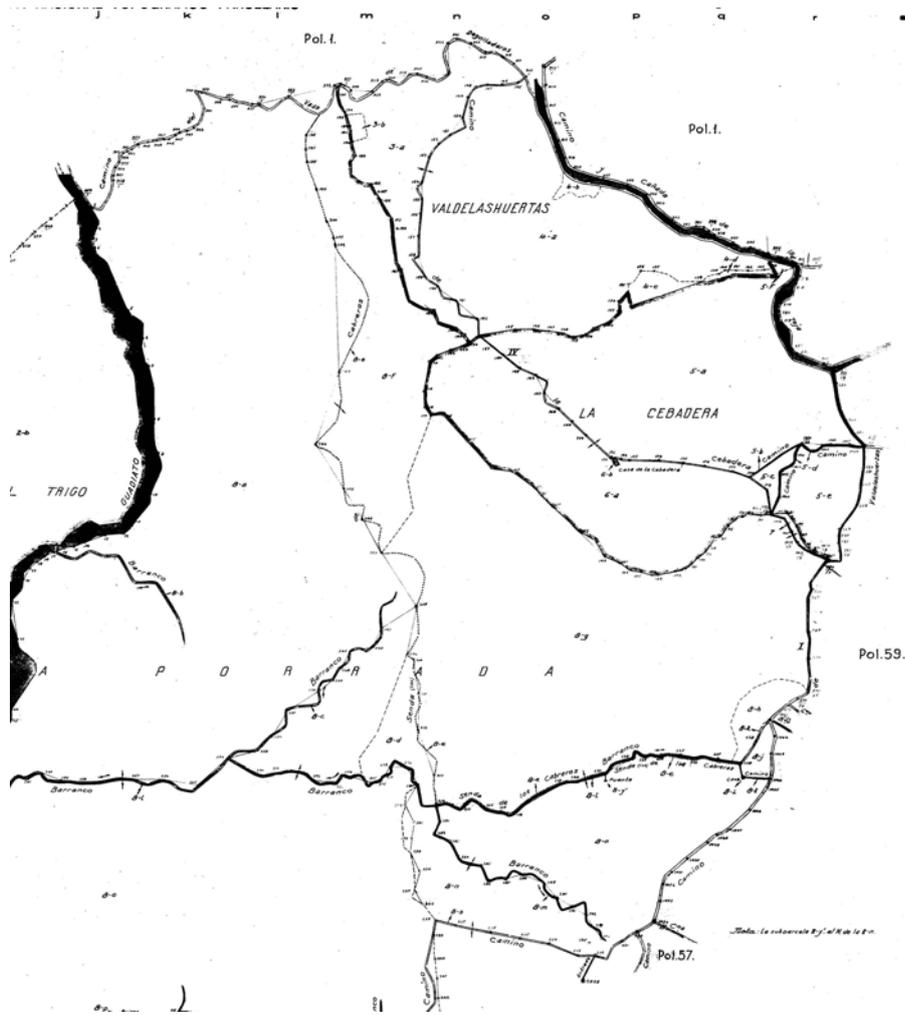
Camino 16:

1. Desde la Cruz de la Mujer hasta el cruce con el 18, hace de límite entre: polígono 59, hoja 2 (documento 11), y el polígono 58, hoja 1 (documento 10) “Camino de Valdelashuertas”.

### **Polígono 59, hoja 2**

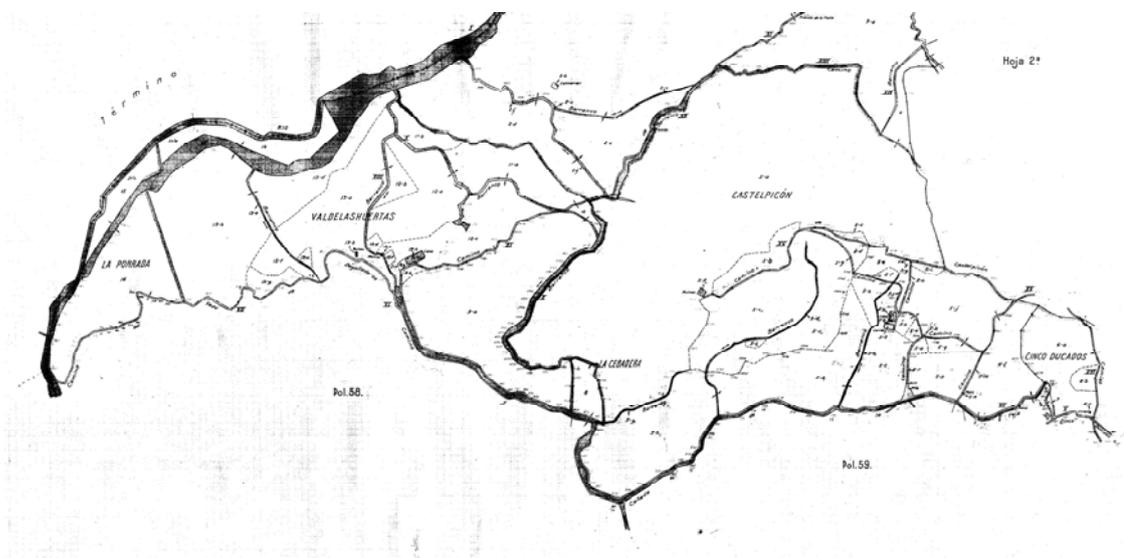


### **Polígono 58, hoja 1**



2. Desde el cruce con el 18 hasta la Casa de Valdeshuertas: límite entre polígono 58, hoja 1 (documento 10) y polígono 1, hoja 1 (documento 8), "Camino y Cañada de la Teja".
3. Desde la Casa de Valdeshuertas hasta el límite del término: límite entre polígono 58, hoja 1 (documento 10) y polígono 1, hoja 1 (documento 8), "Camino del Vado del Degolladero"

**Polígono 1, hoja 1**



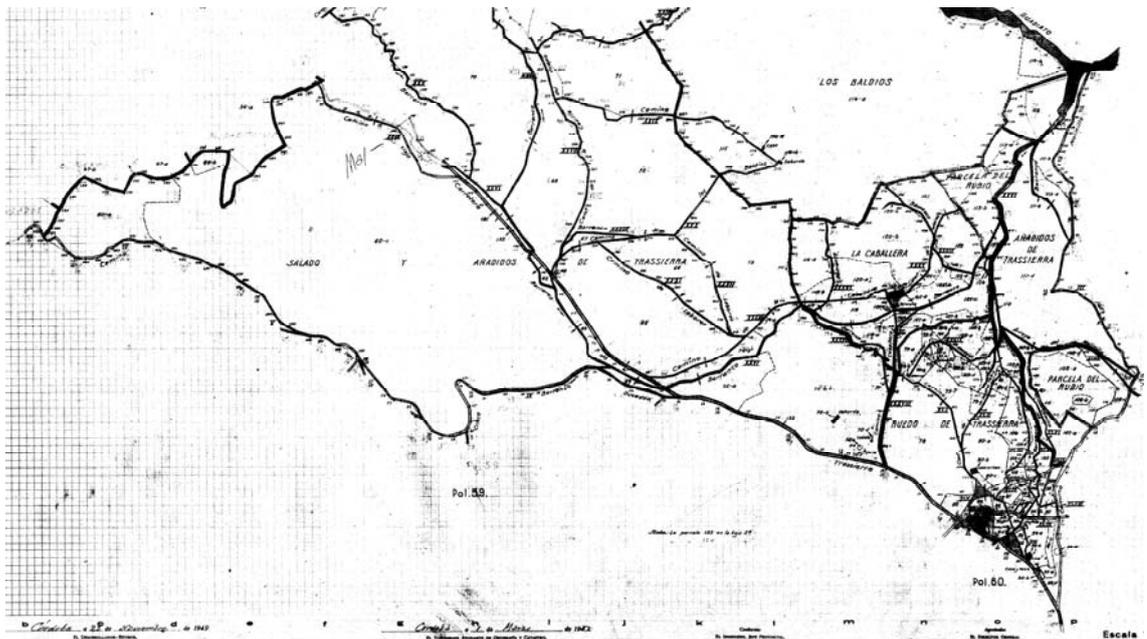
Camino 17:

Solo mantiene la representación, y por tanto posiblemente la funcionalidad, en la parte que coincide con el camino que va a Valdejetas, rotulado como “camino” (polígono 59, hoja 2, documento 11). La unión con el 16 está solo marcada, pero no como camino. Posiblemente al ser un camino que conducía a Valdelashuertas, de menor categoría que el 16, había dejado de usarse con frecuencia.

Camino 18:

1. Desde Trassierra hasta Cinco Ducados: límite entre polígono 59, hoja 2 (documento 11) y polígono 1, hoja 3 (documento 9): “Camino de Cinco Ducados a Trassierra”

### Polígono 1, hoja 3

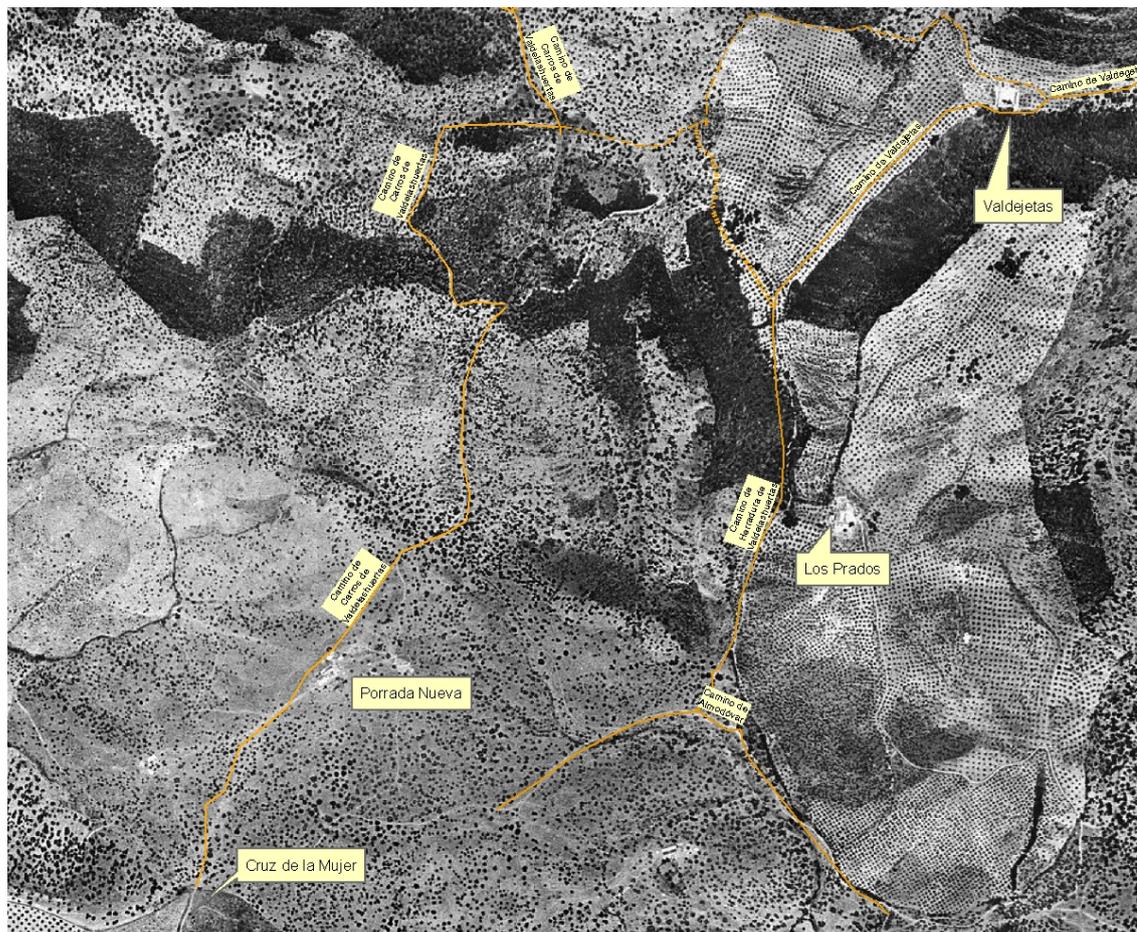


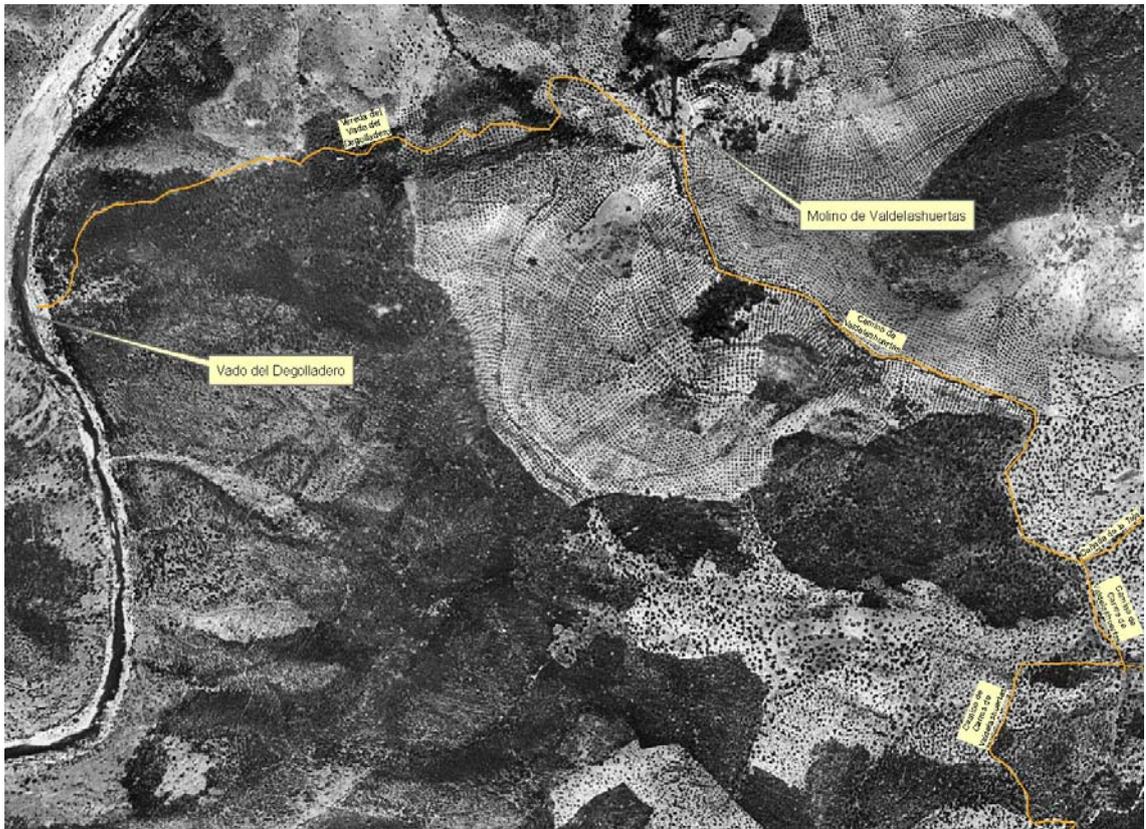
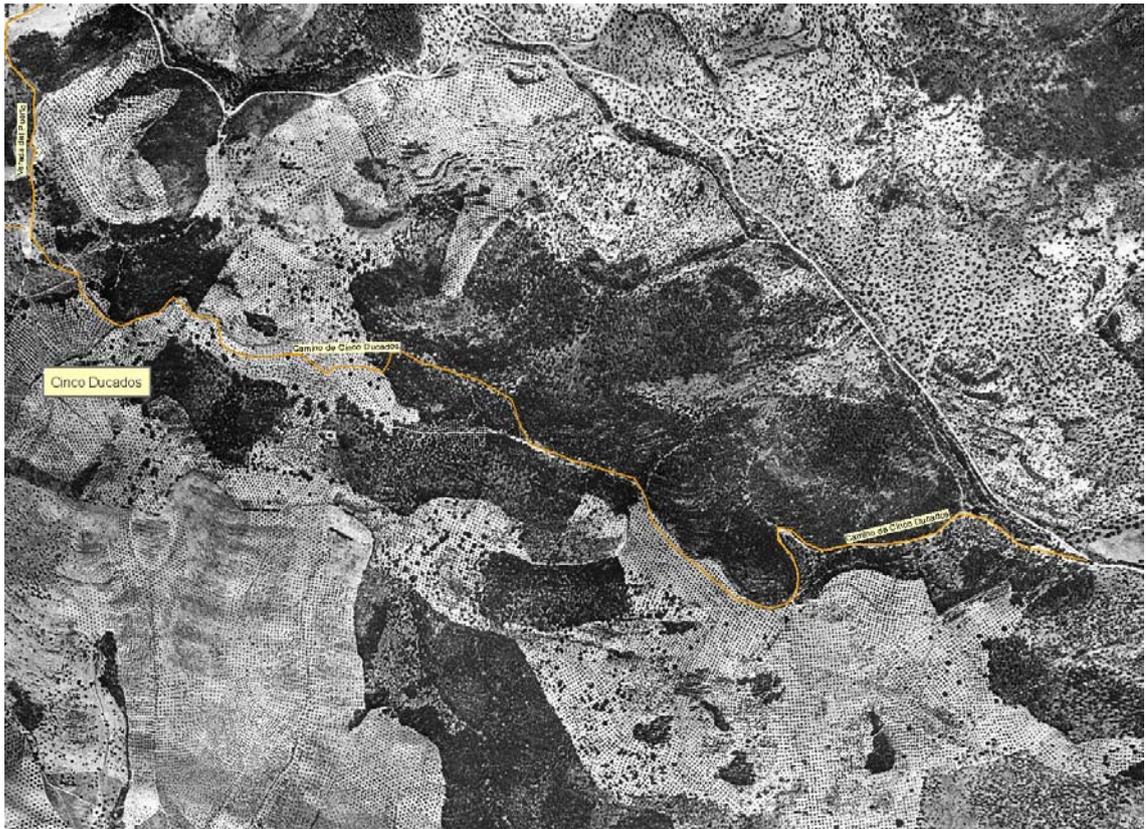
2. Desde Cinco Ducados a la unión con el 16: “Camino y Cañada de la Teja”, límite entre polígono 1, hoja 1 (documento 8) y polígono 58, hoja 1 (documento 10).

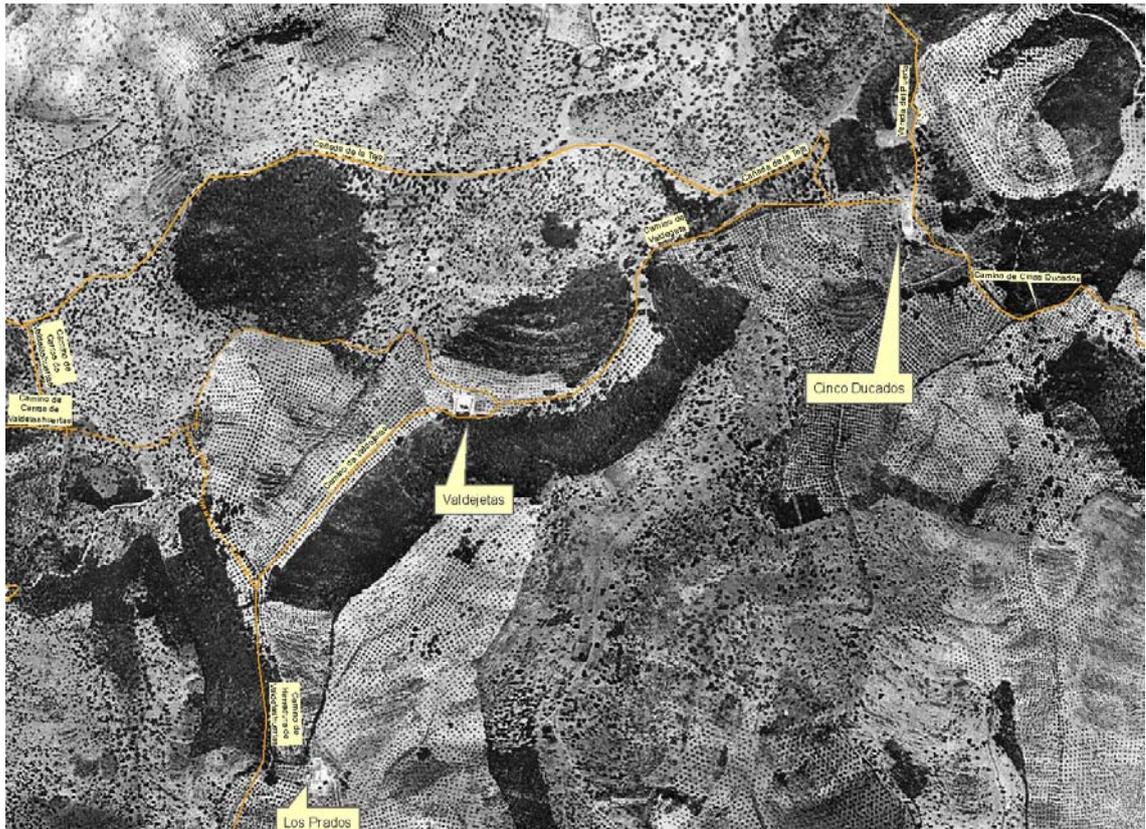
### Imágenes del Vuelo del Army Map Service, serie B, de 1956

En el Vuelo Americano de 1956 (documento 12) vemos como aparecen los caminos que nos ocupan, en sintonía con lo ya comentado en el catastro del que es prácticamente contemporáneo.

Imágenes del Vuelo del Army Map Service, serie B







## Resumen

La presencia de un lugar como la fuente de Valdelashuertas (que aparece asimismo como pública en las Ordenanzas de 1884) y el molino de aceite que tenía junto a ella necesitaba unos caminos que llevaran a ella tanto desde el sur como desde el este. Y también la existencia del Vado del Degolladero, paso del río Guadiato hacía necesario un camino para llegar a él. De ahí la existencia de esta red de caminos públicos que debemos recuperar.

Los caminos 16 y 18, con ligeras variaciones de trazado, han mantenido en el último siglo y medio su funcionalidad, viéndose amenazada solo desde hace algo más de una década, ya que hasta entonces estaban abiertos al público, como demuestra la existencia de la guía Andar por la Sierra de Córdoba, de 1.999, que incluye estos caminos en sus rutas de senderismo, así como un programa de rutas de senderismo elaborado por la Asociación de Comerciantes de Trassierra, donde también se incluyen en su Ruta de las Cañadas.

Una parte del camino 17 quedó integrado en el nuevo camino de Valdejetas y una parte parece que dejó de tener una función de paso habitual, lo que no es impedimento para que siga siendo público, ya que los caminos son imprescriptibles.

## Situación actual

Como se puede ver en el plano topográfico de la Junta de Andalucía actual, en el del IGN y en las ortofotos de 2.007, los caminos en lo sustancial siguen estando presentes, a pesar de que la propiedad lleva bastante tiempo impidiendo el paso por ellos.

El camino 18 aparece cortado por una malla en la entrada a la finca Cinco Ducados desde la parcelación El Salado, y en la salida, que estaría muy cerca de las ruinas del cortijo, aunque en este caso no solo por una valla, sino que además la vegetación lo ha vuelto intransitable. Después está cortado por una malla al entrar en la finca Castripicón. El camino 16 está cortado justo en su arranque junto a la Cruz de la Mujer, entrada a la finca La Porrada (que está unida de hecho a Castripicón). En su llegada al río Guadiato ha quedado sumergido en las colas del Embalse de la Breña. El camino 17 también aparece cortado en el lugar donde abandona el Camino de Valdejetas, y no hemos podido comprobar si está transitable.